

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-020/2025

**SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR
AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN
FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

ACTA DE FALLO

20 DE AGOSTO DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025(SEGUNDA CONVOCATORIA)”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-020/2025 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025(SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

De conformidad con lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **15:30 horas** del día **20 de agosto de 2025**, declara formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-020/2025**, convocada para la contratación del **“Servicio especializado de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio de 2025 (Segunda convocatoria)”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025(SEGUNDA CONVOCATORIA)”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **15:30 horas** del día **20 de agosto de 2025**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-020/2025. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Marsal Ejecutivos, S.A. de C.V.
2	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados, ni sancionados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	Marsal Ejecutivos, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
2	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025(SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
- II. Evaluación técnica
- III. Evaluación Económica

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue **realizado** por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; resultando lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Marsal Ejecutivos, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

II. Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Financieros**, a través de las **Servidoras Públicas: Mtra. Fabiola Pérez Soriano, Subdirectora de Contabilidad, avalada** por la **M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Directora de Recursos Financieros**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEA/DRF/2050/2025**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025(SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Marsal Ejecutivos, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	CUMPLE

Lo anterior, conforme se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. De los licitantes que **CUMPLEN** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria. -----

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria-----

De conformidad con lo señalado en las fracciones I y II del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 72 de las POBALINES, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, obtuvieron la siguiente puntuación: -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA	CUMPLE / NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	Marsal Ejecutivos, S.A. de C.V.	36.64	NO CUMPLE Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (52.50 puntos)
2	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	63.71	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (52.50 puntos)

Lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación técnica y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025(SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Oferta que no resultó susceptible de evaluarse económicamente -----

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, el licitante que no resultó susceptible de evaluarse económicamente para la partida única, es: -----

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO
1	Marsal Ejecutivos, S.A. de C.V.	Oferta técnica

III.- Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria; la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica, del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, a través del criterio de evaluación por puntos y porcentajes, misma que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios No Aceptables -----

Se **verificó** que el **Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, fuera un **Precio Aceptable**, resultando lo siguiente: -----

No.	LICITANTE	PRECIO ACEPTABLE / NO ACEPTABLE
1	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, se obtuvo la puntuación correspondiente a la oferta económica, para la **partida única**, del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, obteniendo lo siguiente:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025(SEGUNDA CONVOCATORIA)”

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA
1	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	30.00

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos totales obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, son los siguientes: --

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	63.71	30.00	93.71

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta Desechada -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que la **oferta presentada** para la **partida única**, por el licitante que se señala a continuación, **SE DESECHA**, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	Marsal Ejecutivos, S.A. de C.V.	Técnicamente. Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 52.50 puntos, para la partida única , con fundamento en el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 8) de la convocatoria.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025(SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Adjudicación del contrato abierto-----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto**, para la **partida única, ejercicios fiscales 2025 y 2026**, al licitante **Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.**, conforme al **Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluyen el Impuesto al Valor Agregado** que se podrán ejercer, como se señalan a continuación y que se establecen en el numeral 1.2. **Tipo de contratación de la convocatoria:** -----

Ejercicio Fiscal	Monto Mínimo	Monto Máximo
2025	\$35,663.40	\$89,158.51
2026	\$677,604.66	\$1,694,011.65

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2026, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la descripción que conforma la partida única, como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 6** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forma parte integral de la presente acta.-----

Partida	Descripción	Ejercicio fiscal auditado	Precio unitario Monto total antes de IVA (Subtotal)
Única	Contratación del servicio especializado de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2025 (plazo para la prestación del servicio 12 meses.)	2025	\$1,293,103.45

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025(SEGUNDA CONVOCATORIA)”

vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 83). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, al correo electrónico: guadalupe.loyola@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral **7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **Apartados B y C** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **3 de septiembre de 2025**, a **partir de las 10:00 horas**, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, a más tardar el día **4 de septiembre de 2025**, en un **horario de 9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado “**Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 27 de agosto de 2025**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar a más tardar el **día 4 de septiembre de 2025**, en un **horario de 9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025(SEGUNDA CONVOCATORIA)”

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124, 125, 127 y 130 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** al correo electrónico: guadalupe.loyola@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo a erogar en el ejercicio 2025, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar el día **12 de septiembre de 2025**; debiendo renovarse dentro de los primeros diez días del ejercicio fiscal 2026, por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto a erogar en dicho ejercicio sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Director de Recursos Materiales y Servicios**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025(SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo el mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5143200
HASH:
DF06F6DFD0517F125BF5D1D6CDD1528B30107006D61548
41326F6064EDE485AE

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5143200
HASH:
DF06F6DFD0517F125BF5D1D6CDD1528B30107006D61548
41326F6064EDE485AE

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5143200
HASH:
DF06F6DFD0517F125BF5D1D6CDD1528B30107006D61548
41326F6064EDE485AE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue realizado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025

“SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)		4.1. inciso g)
1	Marsal Ejecutivos, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 002 y 003)	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 209)	Sí cumple (folio 211)	Sí cumple (folio 213)	Sí cumple (folio 215)	Sí cumple (folio 217)	Sí cumple (folio 219)	No aplica	
2	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	Sí cumple (DOC. LEGAL ADMINISTRATIVA 01, 02, 03 y 04)	Sí cumple (DOC. LEGAL ADMINISTRATIVA 05)	Sí cumple (DOC. LEGAL ADMINISTRATIVA 06) NOTA 1	Sí cumple (DOC. LEGAL ADMINISTRATIVA 07)	Sí cumple (DOC. LEGAL ADMINISTRATIVA 08) NOTA 1	Sí cumple (DOC. LEGAL ADMINISTRATIVA 09) NOTA 1	Sí cumple (DOC. LEGAL ADMINISTRATIVA 10)	Sí cumple (DOC. LEGAL ADMINISTRATIVA 11 y 12)	No aplica	

Nota 1:

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.; se observó que en los escritos de los Anexos 3"A", 3 "C" y 4, refiere el objeto de la contratación sin señalar "(Segunda convocatoria)"; circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada; toda vez que se observa que señaló correctamente el tipo de procedimiento, el carácter y el número de la licitación, aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el día 31 de julio de 2025, para el procedimiento relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, convocada para la contratación del “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025

“SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Servidor Público

Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-020/2025 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5143166
HASH:
040FD842E22E3EF30784C46E4BFC06359897D6E459EAF0
64CF82995246059C5A

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5143166
HASH:
040FD842E22E3EF30784C46E4BFC06359897D6E459EAF0
64CF82995246059C5A

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5143166
HASH:
040FD842E22E3EF30784C46E4BFC06359897D6E459EAF0
64CF82995246059C5A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Financieros**, a través de las **Servidoras Públicas: Mtra. Fabiola Pérez Soriano, Subdirectora de Contabilidad, avalada por la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Directora de Recursos Financieros**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación por puntos y porcentajes mediante el **Oficio No. INE/DEA/DRF/2050/2025**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

**Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-020/2025
Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes**

Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza
Director de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e

De conformidad con la **Licitación Pública Nacional Presencial No.LP-INE-020/2025**, convocada para la contratación del **“Servicio especializado de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio de 2025”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de la convocatoria

No.	Licitante:	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple/ no cumple
1	Marsal Ejecutivos S.A. de C.V.	Cumple
2	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	Cumple

Los resultados de los licitantes que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y por lo tanto susceptibles de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes son las siguientes:

Licitante:	Partida (s)	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Marsal Ejecutivos S.A. de C.V.	Única	52.50 puntos	36.64 puntos
Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.			63.71 puntos

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en las proposiciones presentadas, se consideran congruentes con lo asentado en la propuesta técnica de los licitantes.

No.	Licitante:	Partida (s)	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica
1	Marsal Ejecutivos S.A. de C.V.	Única	Cumple
2	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.		Cumple

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M.A. Enma Patricia García Rodríguez
Directora de Recursos Financieros

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Elaboró:
Daniela Campos Sotelo
Revisó:
Carlos Ibarra Morales
Vo. Bo.:
Fabiola Pérez Soriano

C.c.e.p. Mtra. Fabiola Pérez Soriano – Subdirectora de Contabilidad. Presente
Lic. María del Rocío Paz Guerrero. - Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones. Presente

Referencia(s) SAI:	Sección: 5C	Serie: 5C 1
--------------------	-------------	-------------

FIRMADO POR: PEREZ SORIANO FABIOLA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5130164
HASH:
CB8B3C60507EC0265FC539BE177CF72918BA4AB5594A8D
8615F1FB03C0BEE1E7

FIRMADO POR: GARCIA RODRIGUEZ ENMA PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5130164
HASH:
CB8B3C60507EC0265FC539BE177CF72918BA4AB5594A8D
8615F1FB03C0BEE1E7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-020/2025

Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio de 2025 (Segunda Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
Marsal Ejecutivos S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Contar con registros vigentes, otorgados por la autoridad competente, para la emisión de dictámenes y/o informes en las materias objeto de la auditoría.		Sí cumple		Marsal Ejecutivos, SA de CV - Técnica Folio 042, 043 Folio 075 al 080	
El licitante deberá contar con una plantilla de personal correspondiente al área de auditoría con la capacidad de ejercer la práctica de la Auditoría Externa y será responsable de asegurarse que su personal cumpla con las normas profesionales aplicables y los requisitos profesionales de calidad, capacidad técnica e independencia para el desarrollo de las auditorías externas. Una vez que se lleve a cabo la contratación, se deberá notificar con anticipación mediante un escrito dirigido al Administrador del Contrato el cambio de algún integrante del Equipo de Trabajo, del Líder del Proyecto y en su caso del Director que se haya presentado en la oferta técnica, asimismo, el reemplazo deberá cubrir el perfil que se mostró para efecto de la Licitación, presentando los documentos que acrediten que cuenta con los mismos estudios y experiencia del personal que se está sustituyendo.		Sí cumple		Marsal Ejecutivos, SA de CV - Técnica Folio 023	
Que el personal profesional propuesto pertenezca a un colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública, mediante un Reconocimiento de Idoneidad a través de la expedición de la Constancia correspondiente;		Si cumple		Marsal Ejecutivos, SA de CV - Técnica Folio 045 y 100	
Aplicar programas de actualización continua para el grupo de trabajo del Licitante en materia de auditoría financiera y presupuestaria en el ámbito gubernamental.		Si cumple		Marsal Ejecutivos, SA de CV - Técnica Folio 110 al 205	
No estar inhabilitado para ejercer el comercio, ni sujeto a concurso mercantil o a cualquier otra figura análoga.		Sí cumple		Marsal Ejecutivos, SA de CV - Técnica Folio 025	
EL Licitante deberá contar con un contrato celebrado con el sector gubernamental en el que señale la realización de trabajo similar o igual al servicio que se pretende contratar.		Si cumple		Marsal Ejecutivos, SA de CV - Técnica Folio 315	
El Licitante deberá presentar la experiencia mínima de 5 años para el Socio.		Sí cumple		Marsal Ejecutivos, SA de CV - Técnica Folio 033	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Mtra. Fabiola Pérez Soriano
Subdirectora de Contabilidad

M.A. Enma Patricia García Rodríguez
Directora de Recursos Financieros

FIRMADO POR: PEREZ SORIANO FABIOLA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5130166
HASH:
66281EE34ED24F1D876789362309CB36E51A55CAB5FC8C
D140F2968BE5D0B631

FIRMADO POR: GARCIA RODRIGUEZ ENMA PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5130166
HASH:
66281EE34ED24F1D876789362309CB36E51A55CAB5FC8C
D140F2968BE5D0B631

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-020/2025

Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio de 2025 (Segunda Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA
Zarate, Garcia Paz y Asociados S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Contar con registros vigentes, otorgados por la autoridad competente, para la emisión de dictámenes y/o informes en las materias objeto de la auditoría.		Sí cumple		Propuesta Tecnica 69, 158, 162, 166, 171, 175, 177, 181, 183, 184	
El licitante deberá contar con una plantilla de personal correspondiente al área de auditoría con la capacidad de ejercer la práctica de la Auditoría Externa y será responsable de asegurarse que su personal cumpla con las normas profesionales aplicables y los requisitos profesionales de calidad, capacidad técnica e independencia para el desarrollo de las auditorías externas. Una vez que se lleve a cabo la contratación, se deberá notificar con anticipación mediante un escrito dirigido al Administrador del Contrato el cambio de algún integrante del Equipo de Trabajo, del Líder del Proyecto y en su caso del Director que se haya presentado en la oferta técnica, asimismo, el reemplazo deberá cubrir el perfil que se mostró para efecto de la Licitación, presentando los documentos que acrediten que cuenta con los mismos estudios y experiencia del personal que se está sustituyendo.		Sí cumple		Propuesta Tecnica 67, 78	
Que el personal profesional propuesto pertenezca a un colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública, mediante un Reconocimiento de Idoneidad a través de la expedición de la Constancia correspondiente;		Sí cumple		Propuesta Tecnica 68	
Aplicar programas de actualización continua para el grupo de trabajo del Licitante en materia de auditoría financiera y presupuestaria en el ámbito gubernamental.		Sí cumple		Propuesta Tecnica 79 a la 107	
No estar inhabilitado para ejercer el comercio, ni sujeto a concurso mercantil o a cualquier otra figura análoga.		Sí cumple		Propuesta Tecnica 26	
EL Licitante deberá contar con un contrato celebrado con el sector gubernamental en el que señale la realización de trabajo similar o igual al servicio que se pretende contratar.		Sí cumple		Propuesta Tecnica 199	
El Licitante deberá presentar la experiencia mínima de 5 años para el Socio.		Sí cumple		Propuesta Tecnica 28 a la 34	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Mtra. Fabiola Pérez Soriano
Subdirectora de Contabilidad

M.A. Enma Patricia García Rodríguez
Directora de Recursos Financieros

FIRMADO POR: PEREZ SORIANO FABIOLA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5130167
HASH:
0A8263D25EC4F276FDCCE268BB87BA16BB64C0D3B564E0
E8F5E6D1BBF38EF91E

FIRMADO POR: GARCIA RODRIGUEZ ENMA PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5130167
HASH:
0A8263D25EC4F276FDCCE268BB87BA16BB64C0D3B564E0
E8F5E6D1BBF38EF91E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección de Recursos Financieros presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial No.LP-INE-020/2025, para la contratación del **Servicio especializado de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio de 2025 (Segunda Convocatoria)** conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Zarate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	Marsal Ejecutivos S.A. de C.V.
1. Capacidad del Licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	16.38	12.98	9.41
	1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados	4.91	4.91	1.41
	1.1.2. Conocimiento sobre la materia objeto de los servicios	6.55	4.59	4.59
	1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	2.46	2.46	2.05
	1.1.4. Miembro de colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente	2.46	1.02	1.36
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	5.46	5.05	5.46

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00	0.00
	1.4. Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante	3.96	1.98	0.00
	1.5 Actualización profesional continua en auditoria o contabilidad gubernamental	1.00	1.00	1.00
2. Experiencia y especialidad del licitante	2.1 Experiencia y especialidad del licitante	10.50	10.50	8.27
3. Propuesta de Trabajo	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	10.00	10.00	2.00
	3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	9.50	9.50	5.50
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	5.00	5.00	5.00
4. Cumplimiento de Contratos	4.1 Cumplimiento de Contratos	7.70	7.70	0.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		70.00 Puntos	63.71	36.64

FIRMADO POR: PEREZ SORIANO FABIOLA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5141360
HASH:
D0084ED5B25317BB89FFFF870ED85D8E04A563C817F163
3E8E1E4BE113274790

FIRMADO POR: GARCIA RODRIGUEZ ENMA PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5141360
HASH:
D0084ED5B25317BB89FFFF870ED85D8E04A563C817F163
3E8E1E4BE113274790

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Marsal Ejecutivos S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	4.91	Puntos obtenidos	1.41
<p>1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae firmado correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y Rol del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Director (1 (una) persona) Como consecuencia y con base al Artículo 57, fracción I de POBALINES, se acreditará mínimo 5 (cinco) años de experiencia en materia de auditoría financiera-presupuestal en el sector gubernamental.</p> <p>Para el líder del proyecto (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 3 (tres) años de experiencia en materia de auditoría financiera.</p> <p>Para el grupo de trabajo (5 (cinco) personas) Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en cualquiera de las siguientes materias: Auditoría externa en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios de obra pública y servicios relacionados con las mismas. Análisis, diseño y seguimiento de auditoría. Evaluación e indicadores.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	4.91	Puntos obtenidos	1.41																								
DIRECTOR (1 (una) persona)																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años de experiencia</th> <th>Porcentaje</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 a 4 años</td> <td>0%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>5 años</td> <td>70%</td> <td>0.99</td> </tr> <tr> <td>6 años</td> <td>76%</td> <td>1.07</td> </tr> <tr> <td>7 años</td> <td>82%</td> <td>1.16</td> </tr> <tr> <td>8 años</td> <td>88%</td> <td>1.24</td> </tr> <tr> <td>9 años</td> <td>94%</td> <td>1.33</td> </tr> <tr> <td>10 años</td> <td>100</td> <td>1.41</td> </tr> </tbody> </table>					Años de experiencia	Porcentaje	Puntos	1 a 4 años	0%	0.00	5 años	70%	0.99	6 años	76%	1.07	7 años	82%	1.16	8 años	88%	1.24	9 años	94%	1.33	10 años	100	1.41
Años de experiencia	Porcentaje	Puntos																										
1 a 4 años	0%	0.00																										
5 años	70%	0.99																										
6 años	76%	1.07																										
7 años	82%	1.16																										
8 años	88%	1.24																										
9 años	94%	1.33																										
10 años	100	1.41																										
LÍDER DEL PROYECTO (1 (una) persona)																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años de experiencia</th> <th>Porcentaje</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 a 2</td> <td>0%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td>70%</td> <td>0.70</td> </tr> <tr> <td>4 años</td> <td>85%</td> <td>0.85</td> </tr> <tr> <td>5 años</td> <td>100%</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table>					Años de experiencia	Porcentaje	Puntos	1 a 2	0%	0.00	3 años	70%	0.70	4 años	85%	0.85	5 años	100%	1.00									
Años de experiencia	Porcentaje	Puntos																										
1 a 2	0%	0.00																										
3 años	70%	0.70																										
4 años	85%	0.85																										
5 años	100%	1.00																										
GRUPO DE TRABAJO (5 (cinco) personas)																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años de experiencia</th> <th>Porcentaje</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menos de 1 año</td> <td>0%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>1 año</td> <td>70%</td> <td>0.35</td> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td>85%</td> <td>0.43</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td>100%</td> <td>0.50</td> </tr> </tbody> </table>					Años de experiencia	Porcentaje	Puntos	Menos de 1 año	0%	0.00	1 año	70%	0.35	2 años	85%	0.43	3 años	100%	0.50									
Años de experiencia	Porcentaje	Puntos																										
Menos de 1 año	0%	0.00																										
1 año	70%	0.35																										
2 años	85%	0.43																										
3 años	100%	0.50																										
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente su proposición. El porcentaje obtenido para este numeral será asignado para todo el grupo de trabajo, a partir del máximo se aplicará una regla de tres y el porcentaje se asignará de manera proporcional.</p>																												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	4.91	Puntos obtenidos	1.41
<p>Se requiere que los currículums incluyan documentación comprobatoria y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada.</p> <p>El personal propuesto en la presente convocatoria deberá ser el mismo que ejecutará el servicio.</p> <p>El licitante presentará los documentos que acrediten la información señalada en los currículums, a que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de satisfacción del cliente en la que se detallen los servicios proporcionados, incluyendo una descripción de cada uno, así como el período específico durante el cual fueron prestados dichos servicios. • Cartas de recomendación emitidas por los despachos profesionales en los que el personal del Licitante que participará en la auditoría haya prestado sus servicios, las cuales deberán incluir una descripción detallada de las funciones y responsabilidades desempeñadas, así como de las actividades específicas desarrolladas dentro de los proyectos en los que haya participado, indicando en la medida de lo posible su nivel de involucramiento, logros obtenidos y duración de su colaboración en cada caso. <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V., Acredita 1.41 puntos de los requeridos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Acredita el licitante, presenta para el Director 1.41 puntos al comprobar la experiencia mínima de 5 (cinco) años en materia de auditoría financiera-presupuestal en el sector gubernamental mediante curriculum vitae firmado “Oferta Técnica pág. 033 a la 040”, así como una carta de satisfacción de vinculación institucional, en la cual se acredita la experiencia, rol y responsabilidades, debidamente firmada “Oferta Técnica pág. 81”. B) No acredita el licitante puntos debido a que, el curriculum vitae del Líder de proyecto no cuenta con fechas para el cálculo de experiencia “Oferta Técnica pág. 82 a la 89”. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	4.91	Puntos obtenidos	1.41
<p>C) No acredita el licitante puntos debido a:</p> <p>Martín Ávalos Aguilar, presenta curriculum vitae sin fecha para el cálculo de experiencia.</p> <p>Armado Castillo Carpintero, la experiencia de 22 años presentada en curriculum vitae, pero en la carta de satisfacción periodo que se indica trabajó en Russel Bedford México, S.C. no coincide con el curriculum vitae, además la firma es distinta a la que viene en la parte trasera de la Título Profesional.</p> <p>Julio Manzano Ángeles, la información presentada en el curriculum vitae del periodo de trabajo en Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. de 1987 a 2007, aun no existía la razón social, ya que esta se constituyó el 16 de mayo de 2007, con el nombre de “Distribuidora y Comercializadora Marsal, S.A. de C.V.” y en su objeto no se aprecia que presten servicios de auditoría. Anexo 2. Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante pag. 5 a 9.</p> <p>Filiberto Aquino Baltazar, la firma en el curriculum vitae no coincide con la presentada en la Cédula Profesional, en la carta de satisfacción emitida por SDV Asesores y Servicios, la fecha de ingreso no coincide con el periodo de trabajo del curriculum vitae para esta misma empresa.</p> <p>Roberto Resa Perusquia, en la carta de satisfacción emitida por Hewlett-Packard México, la fecha de ingreso no coincide con el periodo de trabajo del curriculum vitae para esta misma empresa.</p> <p>“Oferta Técnica pág. 103, 109, 110, 121, 152, 153, 175, 176 y 207”.</p> <p>Se asigna 1.41 puntos por presentar la documentación requerida para este numeral, sin los requerimientos solicitados.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	6.55	Puntos obtenidos	4.59								
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia simple de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, administración, auditoría en materia financiera-presupuestal en el ámbito gubernamental.</p>												
<p>DIRECTOR (1 (una) persona)</p>												
<table border="1"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.55 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.32 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.09 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta acreditación de estudios</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </table>					Maestría	1.55 puntos	Especialidad	1.32 puntos	Licenciatura	1.09 puntos	No presenta acreditación de estudios	0.0 puntos
Maestría	1.55 puntos											
Especialidad	1.32 puntos											
Licenciatura	1.09 puntos											
No presenta acreditación de estudios	0.0 puntos											
<p>Para el Director, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 1.55 (uno punto cincuenta y cinco) puntos.</p>												
<p>LÍDER DEL PROYECTO (1 (una) persona)</p>												
<table border="1"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>0.85 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.70 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta acreditación de estudios</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Maestría	1.00 puntos	Especialidad	0.85 puntos	Licenciatura	0.70 puntos	No presenta acreditación de estudios	0.00 puntos
Maestría	1.00 puntos											
Especialidad	0.85 puntos											
Licenciatura	0.70 puntos											
No presenta acreditación de estudios	0.00 puntos											
<p>Para el líder del proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 1.00 (uno) punto.</p>												
<p>GRUPO DE TRABAJO (5 (cinco) personas)</p>												
<table border="1"> <tr> <td>Maestría</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>0.68 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.56 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta acreditación de estudios</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Maestría	0.80 puntos	Especialidad	0.68 puntos	Licenciatura	0.56 puntos	No presenta acreditación de estudios	0.00 puntos
Maestría	0.80 puntos											
Especialidad	0.68 puntos											
Licenciatura	0.56 puntos											
No presenta acreditación de estudios	0.00 puntos											
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente su proposición.</p>												
<p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 0.80 (cero punto ochenta) puntos.</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	6.55	Puntos obtenidos	4.59
<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V., Acredita 4.59 puntos de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Acredita el licitante 1.09 puntos para el Director al presentar Título profesional de la Licenciatura en Contaduría “Oferta Técnica pág. 041”. B) Acredita el licitante 0.70 puntos para el Líder de Proyecto al presentar cedula profesional de la Licenciatura en Contaduría “Oferta Técnica pág. 090 y 091”. C) Acredita el licitante 2.80 puntos para el Grupo de Trabajo al presentar los integrantes cédula y títulos profesionales de la Licenciatura en Contaduría. “Oferta Técnica pág. 104, 111, 123, 156, 180”. <p>Se asignan 4.59 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A), B) y C).</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	2.46	Puntos obtenidos	2.05								
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, dominio de aptitudes relacionadas con auditoría financiera y presupuestal, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos. Los diplomas o constancias por la participación de dichos eventos sean emitidos por Instituciones Educativas con reconocimiento y validez oficial sin importar la fecha que tenga los documentos que se presenten y no se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.</p> <table border="1" data-bbox="793 753 1308 1027"> <tbody> <tr> <td data-bbox="793 753 1178 829">Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias o diplomas referidas en el párrafo anterior</td> <td data-bbox="1178 753 1308 829">0.41 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 829 1178 906">Por cada persona que presente 1 (una) constancia o diploma referidas en el párrafo anterior</td> <td data-bbox="1178 829 1308 906">0.21 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 906 1178 982">Por cada persona sin presentación de constancia o diploma referidas en el párrafo anterior.</td> <td data-bbox="1178 906 1308 982">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="793 982 1308 1027"><i>1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo</i></td> </tr> </tbody> </table> <p>El total de puntos a otorgar no excederá de 2.46 puntos.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que presente su proposición. Las constancias solicitadas en este rubro podrán corresponder a los programas de actualización continua para el personal técnico. Lo anterior, de conformidad con el Art. 8 Fracc. VII del Acuerdo 05/2015 "Acuerdo del Contralor General por el que se emiten los Lineamientos para la designación del Despacho de Auditores Externos en el Instituto Nacional Electoral". (Apéndice B).</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias o diplomas referidas en el párrafo anterior	0.41 puntos	Por cada persona que presente 1 (una) constancia o diploma referidas en el párrafo anterior	0.21 puntos	Por cada persona sin presentación de constancia o diploma referidas en el párrafo anterior.	0.00 puntos	<i>1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo</i>	
Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias o diplomas referidas en el párrafo anterior	0.41 puntos											
Por cada persona que presente 1 (una) constancia o diploma referidas en el párrafo anterior	0.21 puntos											
Por cada persona sin presentación de constancia o diploma referidas en el párrafo anterior.	0.00 puntos											
<i>1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo</i>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	2.46	Puntos obtenidos	2.05								
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Acredita 2.05 puntos de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita el licitante 2.05 puntos para el Líder de Proyecto (1 persona) y el grupo de trabajo (4 personas) al presentar más de dos constancias de capacitación en la participación de eventos emitidos por instituciones educativas con reconocimiento y validez oficial. “Oferta Técnica pág. 93, 95, 97, 114, 116, 125, 126, 131, 133, 138, 140, 141, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 157, 161, 163, 168, 170, 172, 185, 190, 192, 197, 199 y 203.</p> <p>Se asignan 2.05 de la puntuación requerida para este numeral.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>												
<p>Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.4 Miembro de colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente</p>												
<p>El LICITANTE deberá demostrar que el personal profesional propuesto pertenezca a colegios o asociaciones profesionales reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente, mediante expedición de la Constancia correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="789 1198 1306 1369"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="789 1198 1178 1219">DIRECTOR (1 (una) persona)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="789 1219 1178 1271">No pertenece a un colegio o asociación profesional</td> <td data-bbox="1178 1219 1306 1271">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="789 1271 1178 1323">El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.</td> <td data-bbox="1178 1271 1306 1323">0.33 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="789 1323 1178 1369">El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.</td> <td data-bbox="1178 1323 1306 1369">0.67 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					DIRECTOR (1 (una) persona)		No pertenece a un colegio o asociación profesional	0.00 puntos	El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.	0.33 puntos	El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.	0.67 puntos
DIRECTOR (1 (una) persona)												
No pertenece a un colegio o asociación profesional	0.00 puntos											
El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.	0.33 puntos											
El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.	0.67 puntos											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.4 Miembro de colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente		Puntos convocatoria	2.46	Puntos obtenidos	1.36
El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).		1.00 puntos			
LÍDER DEL PROYECTO (1 (una) persona)					
No pertenece a un colegio o asociación profesional		0.00 puntos			
El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.		0.14 puntos			
El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.		0.27 puntos			
El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).		0.41 puntos			
GRUPO DE TRABAJO (5 (cinco) personas)					
No pertenece a un colegio o asociación profesional		0.00 puntos			
El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.		0.07 puntos			
El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.		0.14 puntos			
El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).		0.21 puntos			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.4 Miembro de colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.46</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>1.36</p>
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.21 (cero punto veintiuno puntos) por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que presente la proposición.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. acredita 1.36 puntos de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Acredita el licitante 0.67 puntos para el Director al presentar una constancia que lo reconoce como Socio Activo del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., “Oferta Técnica pág. 043”, así como el certificado con reconocimiento de idoneidad de la Secretaria Pública “Oferta Técnica pág. 045”, B) Acredita el licitante 0.27 puntos para el Líder de Proyecto al presentar una constancia que lo reconoce como Socio Activo de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos de México A.C. “Oferta Técnica pág. 101”, así como el certificado con reconocimiento de idoneidad de la Secretaria Pública “Oferta Técnica pág. 100”, C) Acredita el licitante 0.14 puntos para dos integrantes del Grupo de Trabajo al presentar una constancia cada uno que los reconocen como Socios Activos de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos A.C., “Oferta Técnica pág. 118, 151 y 206”. D) Acredita el Licitante 0.28 puntos al presentar para dos integrante del grupo de trabajo dos constancias que lo acreditan como Socio Activo del Colegio de Contadores Públicos de México y la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, A.C. respectivamente. “Oferta Técnica pág. 106 y 108”, así como el certificado con reconocimiento de idoneidad de la Secretaria Pública “Oferta Técnica pág. 105”, <p>Se asignan 1.36 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A), B), C) y D).</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	5.46	Puntos obtenidos	5.46																					
<p>El LICITANTE deberá presentar un listado con las oficinas regionales en las que tenga representación, que contenga por lo menos la siguiente información: Entidad Federativa Domicilio Fiscal Teléfono Nombre y correo electrónico del contacto</p> <p>Preferentemente el licitante deberá contar con Oficinas Regionales en todos los estados de la República Mexicana o al menos en los estados en los que se está obligado a presentar los dictámenes de cumplimiento de obligaciones fiscales locales tales como: Ciudad de México, Estado de México, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, Zacatecas, Campeche y Quintana Roo.</p> <table border="1" data-bbox="852 885 1247 1187"> <thead> <tr> <th>Oficinas Regionales en Estados de la República</th> <th>Porcentaje</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 a 4 estados</td> <td>0.00%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>5 estados</td> <td>70.00%</td> <td>3.82</td> </tr> <tr> <td>6 estados</td> <td>77.5%</td> <td>4.23</td> </tr> <tr> <td>7 estados</td> <td>85.00%</td> <td>4.64</td> </tr> <tr> <td>8 estados</td> <td>92.50%</td> <td>5.05</td> </tr> <tr> <td>9 estados</td> <td>100.00%</td> <td>5.46</td> </tr> </tbody> </table>					Oficinas Regionales en Estados de la República	Porcentaje	Puntos	1 a 4 estados	0.00%	0.00	5 estados	70.00%	3.82	6 estados	77.5%	4.23	7 estados	85.00%	4.64	8 estados	92.50%	5.05	9 estados	100.00%	5.46
Oficinas Regionales en Estados de la República	Porcentaje	Puntos																							
1 a 4 estados	0.00%	0.00																							
5 estados	70.00%	3.82																							
6 estados	77.5%	4.23																							
7 estados	85.00%	4.64																							
8 estados	92.50%	5.05																							
9 estados	100.00%	5.46																							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Acredita en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>																									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

A) Acredita el licitante **5.46 puntos** debido a que presenta un escrito libre bajo protesta de decir verdad que cuenta con 9 oficinas regionales en los estados de México, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Quintana Roo, Campeche, Zacatecas, San Luis Potosí y Ciudad de México. **“Oferta Técnica pág. 211, 212, 213 y 214”**.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="791 868 1308 946"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:</p> <p>I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y</p> <p>II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:</p> <p>I. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Personal en situación de discapacidad	0.50 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. NO ACREDITA puntos de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) No acredita, el licitante al no presentar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, constancia que acredite a estos trabajadores ni escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que no cuenta con personal con discapacidad.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal en la que indica que no cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>				

Subrubro 1.4 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Rubro 1.4 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.	Puntos convocatoria	3.96	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar, mediante el currículum vitae del personal profesional las capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales, trayectoria, servicios y proyectos en el sector gubernamental, por lo que <u>se dará el puntaje establecido cuando al menos el Líder del Proyecto y un integrante del equipo de trabajo hayan participado en los 4 (cuatro) proyectos presentados en ese currículum relacionados con el objeto del presente contrato.</u></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Rubro 1.4 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>3.96</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>						
<p>Se otorgarán los puntos de acuerdo a los sectores en los que hayan participado, con los proyectos que presente, <u>debiendo señalar claramente en el currículum vitae del personal profesional del licitante, cuáles proyectos son los que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo deberán incluir la documentación comprobatoria (Carta firmada por el representante legal del Organismo a quién se le prestó el servicio en el que se indique el nombre de los participantes del proyecto) así como datos de contacto que permita verificar la información.</u></p> <p>Participación en sectores: Sector Gubernamental Iniciativa Privada</p> <table border="1" data-bbox="756 784 1341 886"> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>Puntos por sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sector gubernamental</td> <td>0.99 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sector en iniciativa privada</td> <td>0.74 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Máximo a obtener por sector gubernamental para este subrubro: 3.96 (tres punto noventa y seis) puntos. Para el caso que el licitante solo presente 4 proyectos de iniciativa privada, se le otorgaran por cada proyecto 0.74 (cero punto setenta y cuatro puntos), obteniendo una puntuación de 2.96 (dos punto noventa y seis) puntos de los 3.96 (tres punto noventa y seis) puntos asignados a este subrubro.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 4 (cuatro) proyectos de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente la proposición.</p>					Sector	Puntos por sector	Sector gubernamental	0.99 puntos	Sector en iniciativa privada	0.74 puntos
Sector	Puntos por sector									
Sector gubernamental	0.99 puntos									
Sector en iniciativa privada	0.74 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. No acredita puntos de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) No acredita el Licitante debido a que el Líder del proyecto y los integrantes del grupo de trabajo no presentan documentación comprobatoria de haber participado en los 4 proyectos presentados para esta convocatoria. “Oferta Técnica” Pág. 217 a la 263”.</p> <p>No acredita puntos por no presentar la documentación requerida para este numeral.</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Rubro 1.4 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>3.96</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>				

Subrubro 1.5 Actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental.

<p>Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Rubro 1.5 Actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>1.00</p>				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que el Director encargado de emitir los dictámenes y/o informes correspondientes, incluidos en la estructura a que se refiere el numeral 1.5, cuenten con un mínimo de 20 puntos de actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental otorgados por un colegio o asociación profesional, para lo cual deberá presentar:</p> <p>Copia de las constancias vigentes (2024-2025) de capacitación continua con un mínimo de 20 puntos de actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental otorgados por un colegio o asociación profesional. En el caso que la Constancia no tenga el puntaje señalado en el documento que se presente, se requerirá que adjunte la normatividad interna del Colegio o Instituto que expida el documento en el que se señale la Tabla de puntuación para obtener dicha Constancia.</p> <table border="1" data-bbox="791 1143 1308 1380"> <tr> <td data-bbox="791 1143 1178 1198"> <p>No acredita al menos 20 puntos de actualización profesional continua</p> </td> <td data-bbox="1178 1143 1308 1198"> <p>0.00 puntos</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 1198 1178 1380"> <p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el Director encargado de emitir los dictámenes y/o informes correspondientes con el mayor número de puntos y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="1178 1198 1308 1380"> <p>1.00 puntos</p> </td> </tr> </table>					<p>No acredita al menos 20 puntos de actualización profesional continua</p>	<p>0.00 puntos</p>	<p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el Director encargado de emitir los dictámenes y/o informes correspondientes con el mayor número de puntos y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>1.00 puntos</p>
<p>No acredita al menos 20 puntos de actualización profesional continua</p>	<p>0.00 puntos</p>							
<p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el Director encargado de emitir los dictámenes y/o informes correspondientes con el mayor número de puntos y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>1.00 puntos</p>							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Rubro 1.5 Actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Acredita en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: A) Acredita el licitante presenta para el Director constancias de Actualización Continua en Auditoría y Contabilidad Gubernamental con una puntuación mínima de 20 puntos, asimismo presenta constancias del programa de Desarrollo Profesional Continuo, “Oferta Técnica pág. 46 a la 74” Se asigna 1.00 punto por presentar la documentación requerida para este numeral.				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	10.50	Puntos obtenidos	8.27
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. En la especialidad se valorará si los servicios en la prestación de servicios de auditoría externa en materia financiera, presupuestal o fiscal que ha venido presentado en LICITANTE, corresponden a las características y a las condiciones de la misma naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE que ha presentado servicios de auditoría externa en materia financiera, presupuestal y fiscal con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria, deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, contados a partir del acto de apertura de las proposiciones.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de auditoría externa en materia financiera, presupuestal o fiscal a los servicios de las mismas o muy similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.</p> <p>Se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente la propuesta.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	10.50	Puntos obtenidos	8.27																				
<p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad: Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.</p> <p>La empresa que firma los contratos u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> •El LICITANTE podrá proporcionar una relación de contratos u otros documentos preferentemente que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. •En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que, será imposible validar la experiencia y especialidad. <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente contratación, el Instituto le otorgará máximo 5.25 (cinco punto veinticinco puntos) para el resto se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="663 1195 1434 1385"> <thead> <tr> <th>Meses que acredita</th> <th>Puntos a otorgar</th> <th>Meses que acredita</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>3.68</td> <td>31</td> <td>4.51</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>3.72</td> <td>32</td> <td>4.55</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>3.77</td> <td>33</td> <td>4.60</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>3.81</td> <td>34</td> <td>4.64</td> </tr> </tbody> </table>					Meses que acredita	Puntos a otorgar	Meses que acredita	Puntos a otorgar	12	3.68	31	4.51	13	3.72	32	4.55	14	3.77	33	4.60	15	3.81	34	4.64
Meses que acredita	Puntos a otorgar	Meses que acredita	Puntos a otorgar																					
12	3.68	31	4.51																					
13	3.72	32	4.55																					
14	3.77	33	4.60																					
15	3.81	34	4.64																					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				Puntos convocatoria	10.50	Puntos obtenidos	8.27
16	3.85	35	4.68				
17	3.90	36	4.73				
18	3.94	37	4.77				
19	3.99	38	4.81				
20	4.03	39	4.86				
21	4.07	40	4.90				
22	4.12	41	4.94				
23	4.16	42	4.99				
24	4.20	43	5.03				
25	4.25	44	5.08				
26	4.29	45	5.12				
27	4.33	46	5.16				
28	4.38	47	5.21				
29	4.42	48	5.25				
30	4.47						

ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).

Puntos a otorgar y contabilización de puntos:

El LICITANTE que acredite el **mayor número de contratos** de especialidad, obtendrá el **máximo de 5.25 (cinco punto veinticinco) puntos**, para el resto se asignarán de manera proporcional.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	10.50	Puntos obtenidos	8.27										
<table border="1"> <tr> <td>El licitante no acredita contrato de especialidad.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita 2 contratos de especialidad.</td> <td>4.07 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita 3 contratos de especialidad.</td> <td>4.46 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita 4 contratos de especialidad.</td> <td>4.86 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita 5 contratos de especialidad.</td> <td>5.25 puntos</td> </tr> </table>	El licitante no acredita contrato de especialidad.	0.00 puntos	El licitante acredita 2 contratos de especialidad.	4.07 puntos	El licitante acredita 3 contratos de especialidad.	4.46 puntos	El licitante acredita 4 contratos de especialidad.	4.86 puntos	El licitante acredita 5 contratos de especialidad.	5.25 puntos				
El licitante no acredita contrato de especialidad.	0.00 puntos													
El licitante acredita 2 contratos de especialidad.	4.07 puntos													
El licitante acredita 3 contratos de especialidad.	4.46 puntos													
El licitante acredita 4 contratos de especialidad.	4.86 puntos													
El licitante acredita 5 contratos de especialidad.	5.25 puntos													
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>														
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>														
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Acredita 8.27 puntos de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>														
<p>A) Acredita el Licitante 4.20 puntos al reflejar la experiencia máxima de 24 meses en los siguientes contratos:</p>														
<p>Contrato con el H. Ayuntamiento del Municipio de Othon P. Blanco en el Estado de Quintana Roo. Vigencia enero 2019 a enero 2020 – 12 meses Contrato con el H. Ayuntamiento Municipal de Socoltenango Chiapas. Vigencia enero 2021 a enero 2022 - 2 meses</p>														
<p>“Oferta Técnica pág. 217 a la 290”</p>														
<p>B) Acredita el Licitante 4.07 puntos al reflejar la especialidad, al presentar dos contratos celebrados con actividades similares en el sector gubernamental por los años 2019 y 2022 “Oferta Técnica pág. 217 a la 290”</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	10.50	Puntos obtenidos	8.27
<p>Se asignan 8.27 puntos por no presentar la documentación requerida para este numeral.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio.

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	2.00		
<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, la visión a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. Debiendo contener todas las consideraciones señaladas en el artículo 4 del Acuerdo 05/2015 del Contralor General (Apéndice B).</p> <p>El licitante cuando menos deberá cumplir con los requerimientos señalados en el numeral 6.1 “Conceptos de importancia que los despachos de auditores externos deben de considerar en sus revisiones” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” fracciones I y VIII.</p> <table border="1" data-bbox="747 1172 1350 1269"> <tr> <td data-bbox="747 1172 1220 1269">Planeación del trabajo de Auditoría. El Despacho deberá efectuar una planeación del proceso de auditoría que se llevará a cabo para alcanzar sus objetivos en forma eficiente.</td> <td data-bbox="1220 1172 1350 1269">4.00 puntos</td> </tr> </table>					Planeación del trabajo de Auditoría. El Despacho deberá efectuar una planeación del proceso de auditoría que se llevará a cabo para alcanzar sus objetivos en forma eficiente.	4.00 puntos
Planeación del trabajo de Auditoría. El Despacho deberá efectuar una planeación del proceso de auditoría que se llevará a cabo para alcanzar sus objetivos en forma eficiente.	4.00 puntos					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	2.00						
	<p>Programa de auditoria deberá apegarse a la normatividad de carácter técnico y de calidad emitidas en materia de auditoría y deberá contener:</p> <table border="1" data-bbox="821 659 1188 1057"> <tr> <td data-bbox="821 659 1052 857">Metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto.</td> <td data-bbox="1052 659 1188 857">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="821 857 1052 954">La extensión que abarcará (áreas susceptibles a revisión).</td> <td data-bbox="1052 857 1188 954">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="821 954 1052 1057">Asignación de las tareas que realizara el personal asignado.</td> <td data-bbox="1052 954 1188 1057">2.00 puntos</td> </tr> </table>	Metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto.	2.00 puntos	La extensión que abarcará (áreas susceptibles a revisión).	2.00 puntos	Asignación de las tareas que realizara el personal asignado.	2.00 puntos	6.00 puntos		
Metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto.	2.00 puntos									
La extensión que abarcará (áreas susceptibles a revisión).	2.00 puntos									
Asignación de las tareas que realizara el personal asignado.	2.00 puntos									
<p>El Programa de auditoría deberá elaborarse una vez concluida la etapa de planeación del trabajo auditoría y deberá contener como mínimo los procedimientos de auditoría que han de realizarse, la extensión que se les ha de dar, la oportunidad con que se han de aplicar y la asignación del personal que los ejecutará, de conformidad con el Art. 28 Fracc. I y VIII del Acuerdo 05/2015" (Apéndice B).</p>										
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Acredita 2.00 puntos los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) No acredita el licitante puntos al no presentar Planeación de trabajo de Auditoría que se llevará a cabo para alcanzar sus objetivos en forma eficiente.</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>B) No Acredita el licitante al no presentar metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto.</p> <p>C) No presenta las áreas susceptibles a revisión por lo que no acredita puntuación.</p> <p>D) Acredita el licitante 2.00 puntos al presentar la asignación de las tareas que realizara el personal, “Oferta Técnica pág. 303 y 304”</p> <p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A), B), C) y D).</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>				

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	9.50	Puntos obtenidos	5.50						
<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación y las fechas de entregables establecidas en el numeral 6.2.2 del anexo técnico de la presente convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="793 1117 1306 1195"> <tr> <td>Programa de Trabajo</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cronograma de Entrega de Información</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Directorio del Equipo de Trabajo</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <p>El programa de Trabajo para el Ejercicio 2025 que considere los entregables en las fechas señaladas.</p>					Programa de Trabajo	4.00 puntos	Cronograma de Entrega de Información	4.00 puntos	Directorio del Equipo de Trabajo	1.50 puntos
Programa de Trabajo	4.00 puntos									
Cronograma de Entrega de Información	4.00 puntos									
Directorio del Equipo de Trabajo	1.50 puntos									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Cronograma de entrega de información incluirá los compromisos de la DEA para la entrega de información y documentación (considerando la programación de las fechas para la firma de los Estados Financieros y Presupuestales, los informes y demás documentos); así mismo, deberá estar suscrito por los responsables de atender la auditoría y por el personal responsable del Licitante. De conformidad con el **Art.28 Fracc. V del Acuerdo 05/2015 “Acuerdo del Contralor General** por el que se emiten los Lineamientos para la designación del Despacho de Auditores Externos en el Instituto Nacional Electoral” (Apéndice B).

El Directorio del equipo de trabajo deberá contener el nombre, teléfono y correo electrónico de las personas que participan en la auditoría, con base al Art. 29, Fracc. II inciso c) del mismo acuerdo. (Apéndice B).

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: **Marsal Ejecutivos S.A. de C.V.** Acredita en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

- A) **No acredita** el Licitante al no presentar el programa de trabajo de Auditoría.
- B) Presenta Cronograma de Entrega de Información (**4.00 puntos**), “Oferta Técnica pág. 307 a la 310”.
- C) Presenta el Directorio del equipo de trabajo (**1.50 puntos**), “Oferta Técnica pág. 311”.

Se asignan **5.50 puntos** por presentar la documentación señalada en los incisos A), B) y C).

Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas susceptibles de que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos		Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
	Directores representando la cadena de mando dentro del organigrama.	1.00 punto			
	Líder de proyecto quien determina y asigna las tareas y responsabilidades	1.00 punto			
	Grupo de trabajo quienes desarrollan las actividades, tareas y elaboran la revisión de la auditoría.	1.00 punto			
	Claridad de la ubicación de puestos y relaciones jerárquicas.	1.00 punto			
	Representa la estructura y puestos, expone las funciones de cada uno.	1.00 punto			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Acredita en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
A) Acredita el Licitante al presentar Organigrama de las personas susceptibles de que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes “Oferta Técnica pág. 313” .					
Se asignan 5.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.70	Puntos obtenidos	0.00										
<p>Para este subrubro se considerarán los documentos con los que se acredite el cumplimiento de los contratos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos: Liberación de garantía, o Liberaciones de pago sin penalizaciones, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p> <table border="1" data-bbox="720 922 1228 1192"> <tbody> <tr> <td>El licitante acredita el cumplimiento de 1 contrato</td> <td>5.39 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita el cumplimiento de 2 contratos</td> <td>5.97 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita el cumplimiento de 3 contratos</td> <td>6.55 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita el cumplimiento de 4 contratos</td> <td>7.12 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita el cumplimiento de 5 contratos</td> <td>7.70 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					El licitante acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.39 puntos	El licitante acredita el cumplimiento de 2 contratos	5.97 puntos	El licitante acredita el cumplimiento de 3 contratos	6.55 puntos	El licitante acredita el cumplimiento de 4 contratos	7.12 puntos	El licitante acredita el cumplimiento de 5 contratos	7.70 puntos
El licitante acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.39 puntos													
El licitante acredita el cumplimiento de 2 contratos	5.97 puntos													
El licitante acredita el cumplimiento de 3 contratos	6.55 puntos													
El licitante acredita el cumplimiento de 4 contratos	7.12 puntos													
El licitante acredita el cumplimiento de 5 contratos	7.70 puntos													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. No acredita en su totalidad la puntuación de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Marsal Ejecutivos S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.70	Puntos obtenidos	0.00
<p>A) No acredita el Licitante el cumplimiento de los contratos con el sector gubernamental debido a que las cartas de satisfacción por el cumplimiento de los servicios contratados en materia de auditoría presentan inconsistencias.</p> <p>No asignan puntos al no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			36.64 puntos	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			52.50 puntos	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:
MTRA. FABIOLA PÉREZ SORIANO SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD	M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRIGUEZ DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

FIRMADO POR: PEREZ SORIANO FABIOLA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5135830
HASH:
2F1A70C0992BAB8BAC2996822691DCED9C04FED66B8E90
79A1253295BE664DB4

FIRMADO POR: GARCIA RODRIGUEZ ENMA PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5135830
HASH:
2F1A70C0992BAB8BAC2996822691DCED9C04FED66B8E90
79A1253295BE664DB4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	4.91	Puntos obtenidos	4.91
<p>1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae firmado correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y Rol del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Director (1 (una) persona) Como consecuencia y con base al Artículo 57, fracción I de POBALINES, se acreditará mínimo 5 (cinco) años de experiencia en materia de auditoría financiera-presupuestal en el sector gubernamental.</p> <p>Para el líder del proyecto (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 3 (tres) años de experiencia en materia de auditoría financiera.</p> <p>Para el grupo de trabajo (5 (cinco) personas) Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en cualquiera de las siguientes materias: Auditoría externa en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios de obra pública y servicios relacionados con las mismas. Análisis, diseño y seguimiento de auditoría. Evaluación e indicadores.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	4.91	Puntos obtenidos	4.91																																																						
<p style="text-align: center;">DIRECTOR (1 (una) persona)</p> <table border="1" data-bbox="852 561 1247 792"> <thead> <tr> <th>Años de experiencia</th> <th>Porcentaje</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1 a 4 años</td><td>0%</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>5 años</td><td>70%</td><td>0.99</td></tr> <tr><td>6 años</td><td>76%</td><td>1.07</td></tr> <tr><td>7 años</td><td>82%</td><td>1.16</td></tr> <tr><td>8 años</td><td>88%</td><td>1.24</td></tr> <tr><td>9 años</td><td>94%</td><td>1.33</td></tr> <tr><td>10 años</td><td>100</td><td>1.41</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">LÍDER DEL PROYECTO (1 (una) persona)</p> <table border="1" data-bbox="852 846 1247 998"> <thead> <tr> <th>Años de experiencia</th> <th>Porcentaje</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1 a 2</td><td>0%</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>3 años</td><td>70%</td><td>0.70</td></tr> <tr><td>4 años</td><td>85%</td><td>0.85</td></tr> <tr><td>5 años</td><td>100%</td><td>1.00</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">GRUPO DE TRABAJO (5 (cinco) personas)</p> <table border="1" data-bbox="852 1052 1247 1227"> <thead> <tr> <th>Años de experiencia</th> <th>Porcentaje</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Menos de 1 año</td><td>0%</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>1 año</td><td>70%</td><td>0.35</td></tr> <tr><td>2 años</td><td>85%</td><td>0.43</td></tr> <tr><td>3 años</td><td>100%</td><td>0.50</td></tr> </tbody> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente su proposición. El porcentaje obtenido para este numeral será asignado para todo el grupo de trabajo, a partir del máximo se aplicará una regla de tres y el porcentaje se asignará de manera proporcional.</p>					Años de experiencia	Porcentaje	Puntos	1 a 4 años	0%	0.00	5 años	70%	0.99	6 años	76%	1.07	7 años	82%	1.16	8 años	88%	1.24	9 años	94%	1.33	10 años	100	1.41	Años de experiencia	Porcentaje	Puntos	1 a 2	0%	0.00	3 años	70%	0.70	4 años	85%	0.85	5 años	100%	1.00	Años de experiencia	Porcentaje	Puntos	Menos de 1 año	0%	0.00	1 año	70%	0.35	2 años	85%	0.43	3 años	100%	0.50
Años de experiencia	Porcentaje	Puntos																																																								
1 a 4 años	0%	0.00																																																								
5 años	70%	0.99																																																								
6 años	76%	1.07																																																								
7 años	82%	1.16																																																								
8 años	88%	1.24																																																								
9 años	94%	1.33																																																								
10 años	100	1.41																																																								
Años de experiencia	Porcentaje	Puntos																																																								
1 a 2	0%	0.00																																																								
3 años	70%	0.70																																																								
4 años	85%	0.85																																																								
5 años	100%	1.00																																																								
Años de experiencia	Porcentaje	Puntos																																																								
Menos de 1 año	0%	0.00																																																								
1 año	70%	0.35																																																								
2 años	85%	0.43																																																								
3 años	100%	0.50																																																								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	4.91	Puntos obtenidos	4.91
<p>Se requiere que los currículums incluyan documentación comprobatoria y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada.</p> <p>El personal propuesto en la presente convocatoria deberá ser el mismo que ejecutará el servicio.</p> <p>El licitante presentará los documentos que acrediten la información señalada en los currículums, a que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de satisfacción del cliente en la que se detallen los servicios proporcionados, incluyendo una descripción de cada uno, así como el período específico durante el cual fueron prestados dichos servicios. • Cartas de recomendación emitidas por los despachos profesionales en los que el personal del Licitante que participará en la auditoría haya prestado sus servicios, las cuales deberán incluir una descripción detallada de las funciones y responsabilidades desempeñadas, así como de las actividades específicas desarrolladas dentro de los proyectos en los que haya participado, indicando en la medida de lo posible su nivel de involucramiento, logros obtenidos y duración de su colaboración en cada caso. <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita el licitante presenta para el Director 1.41 puntos al comprobar la experiencia mínima de 5 (cinco) años en materia de auditoría financiera-presupuestal en el sector gubernamental mediante curriculum vitae firmado “Propuesta Técnica pág. 28 a la 32”, así como una carta de recomendación emitida por el representante legal del Licitante, en la cual se acredita la experiencia, rol y responsabilidades, debidamente firmada “Propuesta Técnica pág. 33 y 34”.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	4.91	Puntos obtenidos	4.91
<p>B) Acredita el licitante presenta para el Líder de proyecto 1.00 punto al comprobar la experiencia mínima de 5 (cinco) años en materia de auditoría financiera-presupuestal en el sector gubernamental mediante curriculum vitae firmado “Propuesta Técnica pág. 35 a la 38”, así como una carta de recomendación emitida por el representante legal del Licitante, en la cual se acredita la experiencia, rol y responsabilidades, debidamente firmada “Propuesta Técnica pág. 39 y 40”.</p> <p>C) Acredita el licitante presenta para Grupo de trabajo 2.50 puntos al comprobar para cada uno de los integrantes (cinco integrantes), la experiencia mínima de 3 (tres) años en materia de auditoría financiera-presupuestal en el sector gubernamental mediante curriculum vitae firmado “Propuesta Técnica pág. 41 a la 44, 47 a la 50, 53 a la 56, 59, 60, 63 y 64”, así como cartas de recomendación emitidas por el representante legal del Licitante, en la cual se acredita la experiencia, rol y responsabilidades, debidamente firmada “Propuesta Técnica pág 45, 46, 51, 52, 57, 58, 61, 62, 65 y 66”.</p> <p>Se asigna 4.91 puntos por presentar la documentación requerida para este numeral.</p>				

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	6.55	Puntos obtenidos	4.59										
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia simple de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, administración, auditoría en materia financiera-presupuestal en el ámbito gubernamental.</p> <table border="1" data-bbox="787 1136 1312 1266"> <thead> <tr> <th colspan="2">DIRECTOR (1 (una) persona)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.55 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.32 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.09 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta acreditación de estudios</td> <td>0.0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el Director, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 1.55 (uno punto cincuenta y cinco) puntos.</p>					DIRECTOR (1 (una) persona)		Maestría	1.55 puntos	Especialidad	1.32 puntos	Licenciatura	1.09 puntos	No presenta acreditación de estudios	0.0 puntos
DIRECTOR (1 (una) persona)														
Maestría	1.55 puntos													
Especialidad	1.32 puntos													
Licenciatura	1.09 puntos													
No presenta acreditación de estudios	0.0 puntos													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	6.55	Puntos obtenidos	4.59																
<p style="text-align: center;">LÍDER DEL PROYECTO (1 (una) persona)</p> <table border="1" data-bbox="793 586 1306 691"> <tr><td>Maestría</td><td>1.00 puntos</td></tr> <tr><td>Especialidad</td><td>0.85 puntos</td></tr> <tr><td>Licenciatura</td><td>0.70 puntos</td></tr> <tr><td>No presenta acreditación de estudios</td><td>0.00 puntos</td></tr> </table> <p>Para el líder del proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 1.00 (uno) punto.</p> <p style="text-align: center;">GRUPO DE TRABAJO (5 (cinco) personas)</p> <table border="1" data-bbox="793 794 1306 899"> <tr><td>Maestría</td><td>0.80 puntos</td></tr> <tr><td>Especialidad</td><td>0.68 puntos</td></tr> <tr><td>Licenciatura</td><td>0.56 puntos</td></tr> <tr><td>No presenta acreditación de estudios</td><td>0.00 puntos</td></tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 0.80 (cero punto ochenta) puntos.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					Maestría	1.00 puntos	Especialidad	0.85 puntos	Licenciatura	0.70 puntos	No presenta acreditación de estudios	0.00 puntos	Maestría	0.80 puntos	Especialidad	0.68 puntos	Licenciatura	0.56 puntos	No presenta acreditación de estudios	0.00 puntos
Maestría	1.00 puntos																			
Especialidad	0.85 puntos																			
Licenciatura	0.70 puntos																			
No presenta acreditación de estudios	0.00 puntos																			
Maestría	0.80 puntos																			
Especialidad	0.68 puntos																			
Licenciatura	0.56 puntos																			
No presenta acreditación de estudios	0.00 puntos																			
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V., Acredita 4.59 puntos de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita el licitante 1.09 puntos para el Director al presentar cedula profesional de la Licenciatura en Contaduría “Propuesta Técnica pág. 70”.</p>																				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	6.55	Puntos obtenidos	4.59
<p>B) Acredita el licitante 0.70 puntos para el Líder de Proyecto al presentar cedula profesional de la Licenciatura en Contaduría “Propuesta Técnica pág. 71”.</p> <p>C) Acredita el licitante 2.80 puntos para el Grupo de Trabajo al presentar los integrantes cédula profesional de la Licenciatura en Contaduría. “Propuesta Técnica pág. 72, 73, 74, 76 y 77”.</p> <p>Se asignan 4.59 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A), B) y C).</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>				

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	2.46	Puntos obtenidos	2.46				
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, dominio de aptitudes relacionadas con auditoría financiera y presupuestal, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos. Los diplomas o constancias por la participación de dichos eventos sean emitidos por Instituciones Educativas con reconocimiento y validez oficial sin importar la fecha que tenga los documentos que se presenten y no se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.</p> <table border="1" data-bbox="789 1195 1306 1341"> <tbody> <tr> <td>Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias o diplomas referidas en el párrafo anterior</td> <td>0.41 puntos</td> </tr> <tr> <td>Por cada persona que presente 1 (una) constancia o diploma referidas en el párrafo anterior</td> <td>0.21 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias o diplomas referidas en el párrafo anterior	0.41 puntos	Por cada persona que presente 1 (una) constancia o diploma referidas en el párrafo anterior	0.21 puntos
Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias o diplomas referidas en el párrafo anterior	0.41 puntos							
Por cada persona que presente 1 (una) constancia o diploma referidas en el párrafo anterior	0.21 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3 Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	2.46	Puntos obtenidos	2.46
	Por cada persona sin presentación de constancia o diploma referidas en el párrafo anterior.	0.00 puntos		
	1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo			
<p>El total de puntos a otorgar no excederá de 2.46 puntos.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que presente su proposición. Las constancias solicitadas en este rubro podrán corresponder a los programas de actualización continua para el personal técnico. Lo anterior, de conformidad con el Art. 8 Fracc. VII del Acuerdo 05/2015 "Acuerdo del Contralor General por el que se emiten los Lineamientos para la designación del Despacho de Auditores Externos en el Instituto Nacional Electoral". (Apéndice B).</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita el licitante 2.46 puntos para el Líder de Proyecto (1 persona) y el grupo de trabajo (5 personas) al presentar más de dos constancias de capacitación en la participación de eventos emitidos por instituciones educativas con reconocimiento y validez oficial. "Propuesta Técnica pág. 79 a la 83 y 87 a la 102.</p> <p>Se asignan 2.46 puntos por presentar la documentación requerida para este numeral.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.4 Miembro de colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente	Puntos convocatoria	2.46	Puntos obtenidos	1.02								
El LICITANTE deberá demostrar que el personal profesional propuesto pertenezca a colegios o asociaciones profesionales reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente, mediante expedición de la Constancia correspondiente.												
DIRECTOR (1 (una) persona)												
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="793 698 1176 743">No pertenece a un colegio o asociación profesional</td> <td data-bbox="1176 698 1306 743">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 743 1176 789">El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.</td> <td data-bbox="1176 743 1306 789">0.33 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 789 1176 834">El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.</td> <td data-bbox="1176 789 1306 834">0.67 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 834 1176 971">El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).</td> <td data-bbox="1176 834 1306 971">1.00 puntos</td> </tr> </table>					No pertenece a un colegio o asociación profesional	0.00 puntos	El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.	0.33 puntos	El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.	0.67 puntos	El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).	1.00 puntos
No pertenece a un colegio o asociación profesional	0.00 puntos											
El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.	0.33 puntos											
El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.	0.67 puntos											
El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).	1.00 puntos											
LÍDER DEL PROYECTO (1 (una) persona)												
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="793 1045 1176 1091">No pertenece a un colegio o asociación profesional</td> <td data-bbox="1176 1045 1306 1091">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 1091 1176 1136">El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.</td> <td data-bbox="1176 1091 1306 1136">0.14 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 1136 1176 1182">El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.</td> <td data-bbox="1176 1136 1306 1182">0.27 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 1182 1176 1318">El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).</td> <td data-bbox="1176 1182 1306 1318">0.41 puntos</td> </tr> </table>					No pertenece a un colegio o asociación profesional	0.00 puntos	El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.	0.14 puntos	El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.	0.27 puntos	El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).	0.41 puntos
No pertenece a un colegio o asociación profesional	0.00 puntos											
El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.	0.14 puntos											
El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.	0.27 puntos											
El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).	0.41 puntos											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.4 Miembro de colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.46</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>1.02</p>										
<table border="1" data-bbox="793 592 1306 889"> <thead> <tr> <th colspan="2">GRUPO DE TRABAJO (5 (cinco) personas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No pertenece a un colegio o asociación profesional</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.</td> <td>0.07 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.</td> <td>0.14 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).</td> <td>0.21 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.21 (cero punto veintiuno puntos) por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que presente la proposición.</p>					GRUPO DE TRABAJO (5 (cinco) personas)		No pertenece a un colegio o asociación profesional	0.00 puntos	El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.	0.07 puntos	El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.	0.14 puntos	El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).	0.21 puntos
GRUPO DE TRABAJO (5 (cinco) personas)														
No pertenece a un colegio o asociación profesional	0.00 puntos													
El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.	0.07 puntos													
El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.	0.14 puntos													
El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).	0.21 puntos													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. ACREDITA 1.02 puntos de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita el licitante 0.33 puntos para el Director al presentar una constancia que lo reconoce como Socio Activo de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos de México, A.C., Propuesta Técnica pág. 105”</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.4 Miembro de colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente	Puntos convocatoria	2.46	Puntos obtenidos	1.02
<p>B) Acredita el licitante 0.41 puntos para el Líder de Proyecto al presentar tres constancias que lo reconocen como Socio del Constancia de afiliación en la Academia Fiscal Mexicana, Colegio de Especialistas Fiscales, A.C., Constancia de Acreditación de ser socio activo en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Licenciados en Contaduría A.C. y Constancia de Acreditación al ser Socio Activo del Colegio de Contadores Públicos de México A.C. “Propuesta Técnica pág. 106 a la 109”.</p> <p>C) Acredita el licitante 0.28 puntos para el Grupo de Trabajo al presentar dos de los integrantes dos constancias que los reconocen como Socios del Colegio de Especialistas Fiscales, A.C. y miembros activos del Colegio de Contadores Públicos y Licenciados en Contaduría A.C., respectivamente. “Propuesta Técnica pág. 110 a la 113.</p> <p>Se asignan 1.02 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A), B) y C).</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	5.46	Puntos obtenidos	5.05
<p>El LICITANTE deberá presentar un listado con las oficinas regionales en las que tenga representación, que contenga por lo menos la siguiente información: Entidad Federativa Domicilio Fiscal Teléfono Nombre y correo electrónico del contacto</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Preferentemente el licitante deberá contar con Oficinas Regionales en todos los estados de la República Mexicana o al menos en los estados en los que se está obligado a presentar los dictámenes de cumplimiento de obligaciones fiscales locales tales como: Ciudad de México, Estado de México, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, Zacatecas, Campeche y Quintana Roo.

Oficinas Regionales en Estados de la República	Porcentaje	Puntos
1 a 4 estados	0.00%	0.00
5 estados	70.00%	3.82
6 estados	77.5%	4.23
7 estados	85.00%	4.64
8 estados	92.50%	5.05
9 estados	100.00%	5.46

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: **Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.** ACREDITA 5.05 puntos de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

- A) Acredita el licitante **5.05 puntos** debido a que presenta un escrito libre bajo protesta de decir verdad que cuenta con 8 oficinas regionales en los estados de México, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Quintana Roo, Campeche, Zacatecas y Ciudad de México. **“Propuesta Técnica pág. 141 a 146”**.

Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="791 701 1306 779"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, misma que se comprobará con:</p> <p>I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:</p> <p>I. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Personal en situación de discapacidad	0.50 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. NO ACREDITA puntos de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) No acredita, el licitante al no presentar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, constancia que acredite a estos trabajadores ni escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que no cuenta con personal con discapacidad.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal en la que indica que no cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>				

Subrubro 1.4 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Rubro 1.4 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.	Puntos convocatoria	3.96	Puntos obtenidos	1.98
<p>El LICITANTE deberá acreditar, mediante el currículum vitae del personal profesional las capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales, trayectoria, servicios y proyectos en el sector gubernamental, por lo que <u>se dará el puntaje establecido cuando al menos el Líder del Proyecto y un integrante del equipo de trabajo hayan participado en los 4 (cuatro) proyectos presentados en ese currículum relacionados con el objeto del presente contrato.</u></p> <p><u>Se otorgarán los puntos de acuerdo a los sectores en los que hayan participado, con los proyectos que presente, debiendo señalar claramente en el currículum vitae del personal profesional del licitante, cuáles proyectos son los que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo deberán incluir la documentación comprobatoria (Carta firmada por el representante legal del Organismo a quién se le prestó el servicio en el que se indique el nombre de los participantes del proyecto) así como datos de contacto que permita verificar la información.</u></p> <p>Participación en sectores: Sector Gubernamental Iniciativa Privada</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Rubro 1.4 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>3.96</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>1.98</p>						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>Puntos por sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sector gubernamental</td> <td>0.99 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sector en iniciativa privada</td> <td>0.74 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Sector	Puntos por sector	Sector gubernamental	0.99 puntos	Sector en iniciativa privada	0.74 puntos			
Sector	Puntos por sector									
Sector gubernamental	0.99 puntos									
Sector en iniciativa privada	0.74 puntos									
<p>Máximo a obtener por sector gubernamental para este subrubro: 3.96 (tres punto noventa y seis) puntos. Para el caso que el licitante solo presente 4 proyectos de iniciativa privada, se le otorgaran por cada proyecto 0.74 (cero punto setenta y cuatro puntos), obteniendo una puntuación de 2.96 (dos punto noventa y seis) puntos de los 3.96 (tres punto noventa y seis) puntos asignados a este subrubro.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 4 (cuatro) proyectos de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente la proposición.</p>										
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. ACREDITA 1.98 puntos de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita el licitante 1.98 puntos al presentar 2 proyectos en los que participaron el líder de proyecto y los cinco integrantes del grupo de trabajo con el sector gubernamental. Las entidades gubernamentales corresponden al Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. “Propuesta Técnica pág.186, 187, 188 y 189”.</p> <p>Se asignan 1.98 puntos por presentar la documentación requerida para este numeral.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.5 Actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental.

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Rubro 1.5 Actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que el Director encargado de emitir los dictámenes y/o informes correspondientes, incluidos en la estructura a que se refiere el numeral 1.5, cuenten con un mínimo de 20 puntos de actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental otorgados por un colegio o asociación profesional, para lo cual deberá presentar:</p> <p>Copia de las constancias vigentes (2024-2025) de capacitación continua con un mínimo de 20 puntos de actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental otorgados por un colegio o asociación profesional. En el caso que la Constancia no tenga el puntaje señalado en el documento que se presente, se requerirá que adjunte la normatividad interna del Colegio o Instituto que expida el documento en el que se señale la Tabla de puntuación para obtener dicha Constancia.</p> <table border="1" data-bbox="791 894 1308 1133"> <tbody> <tr> <td data-bbox="791 894 1178 946">No acredita al menos 20 puntos de actualización profesional continua</td> <td data-bbox="1178 894 1308 946">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 946 1178 1133">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el Director encargado de emitir los dictámenes y/o informes correspondientes con el mayor número de puntos y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="1178 946 1308 1133">1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					No acredita al menos 20 puntos de actualización profesional continua	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el Director encargado de emitir los dictámenes y/o informes correspondientes con el mayor número de puntos y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	1.00 puntos
No acredita al menos 20 puntos de actualización profesional continua	0.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el Director encargado de emitir los dictámenes y/o informes correspondientes con el mayor número de puntos y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	1.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Rubro 1.5 Actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>1.00</p>
<p>A) Acredita el licitante presenta para el Director manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información asentada en los currículos es fidedigna y cuenta con constancias de Actualización Continua en Auditoría y Contabilidad Gubernamental con una puntuación mínima de 20 puntos, asimismo presenta constancias del programa de Desarrollo Profesional Continuo emitidas por la Asociación Mexicana de Contadores Públicos en las siguientes entidades de Ciudad de México, Estado de México, Zacatecas, Oaxaca y San Luis Potosí, “Propuesta Técnica pág. 27, 28, 29, 160, 161, 162, 165, 169, 170, 173, 174, 178, 179” Así como un Diploma de la Academia Fiscal Mexicana. “Propuesta Técnica pág. 85 y 190 a 196”</p> <p>Se asigna 1.00 punto por presentar la documentación requerida para este numeral.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.

<p>Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.50</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>10.50</p>
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. En la especialidad se valorará si los servicios en la prestación de servicios de auditoría externa en materia financiera, presupuestal o fiscal que ha venido presentado en LICITANTE, corresponden a las características y a las condiciones de la misma naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE que ha presentado servicios de auditoría externa en materia financiera, presupuestal y fiscal con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria, deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, contados a partir del acto de apertura de las proposiciones.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de auditoría externa en materia financiera, presupuestal o fiscal a los servicios de las mismas o muy similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.</p> <p>Se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente la propuesta.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	10.50	Puntos obtenidos	10.50																				
<p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad: Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.</p> <p>La empresa que firma los contratos u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> •El LICITANTE podrá proporcionar una relación de contratos u otros documentos preferentemente que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. •En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que, será imposible validar la experiencia y especialidad. <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente contratación, el Instituto le otorgará máximo 5.25 (cinco punto veinticinco puntos) para el resto se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="663 1195 1434 1385"> <thead> <tr> <th>Meses que acredita</th> <th>Puntos a otorgar</th> <th>Meses que acredita</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>3.68</td> <td>31</td> <td>4.51</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>3.72</td> <td>32</td> <td>4.55</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>3.77</td> <td>33</td> <td>4.60</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>3.81</td> <td>34</td> <td>4.64</td> </tr> </tbody> </table>					Meses que acredita	Puntos a otorgar	Meses que acredita	Puntos a otorgar	12	3.68	31	4.51	13	3.72	32	4.55	14	3.77	33	4.60	15	3.81	34	4.64
Meses que acredita	Puntos a otorgar	Meses que acredita	Puntos a otorgar																					
12	3.68	31	4.51																					
13	3.72	32	4.55																					
14	3.77	33	4.60																					
15	3.81	34	4.64																					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.			Puntos convocatoria	10.50	Puntos obtenidos	10.50
16	3.85	35	4.68			
17	3.90	36	4.73			
18	3.94	37	4.77			
19	3.99	38	4.81			
20	4.03	39	4.86			
21	4.07	40	4.90			
22	4.12	41	4.94			
23	4.16	42	4.99			
24	4.20	43	5.03			
25	4.25	44	5.08			
26	4.29	45	5.12			
27	4.33	46	5.16			
28	4.38	47	5.21			
29	4.42	48	5.25			
30	4.47					

ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).

Puntos a otorgar y contabilización de puntos:

El LICITANTE que acredite el **mayor número de contratos** de especialidad, obtendrá el **máximo de 5.25 (cinco punto veinticinco) puntos**, para el resto se asignarán de manera proporcional.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	10.50	Puntos obtenidos	10.50										
<table border="1" data-bbox="795 591 1302 862"> <tr> <td data-bbox="795 591 1163 643">El licitante no acredita contrato de especialidad.</td> <td data-bbox="1163 591 1302 643">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="795 643 1163 695">El licitante acredita 2 contratos de especialidad.</td> <td data-bbox="1163 643 1302 695">4.07 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="795 695 1163 747">El licitante acredita 3 contratos de especialidad.</td> <td data-bbox="1163 695 1302 747">4.46 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="795 747 1163 799">El licitante acredita 4 contratos de especialidad.</td> <td data-bbox="1163 747 1302 799">4.86 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="795 799 1163 862">El licitante acredita 5 contratos de especialidad.</td> <td data-bbox="1163 799 1302 862">5.25 puntos</td> </tr> </table> <p data-bbox="191 889 1906 943">En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	El licitante no acredita contrato de especialidad.	0.00 puntos	El licitante acredita 2 contratos de especialidad.	4.07 puntos	El licitante acredita 3 contratos de especialidad.	4.46 puntos	El licitante acredita 4 contratos de especialidad.	4.86 puntos	El licitante acredita 5 contratos de especialidad.	5.25 puntos				
El licitante no acredita contrato de especialidad.	0.00 puntos													
El licitante acredita 2 contratos de especialidad.	4.07 puntos													
El licitante acredita 3 contratos de especialidad.	4.46 puntos													
El licitante acredita 4 contratos de especialidad.	4.86 puntos													
El licitante acredita 5 contratos de especialidad.	5.25 puntos													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Acredita en su totalidad los puntos de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita el Licitante 5.25 puntos al reflejar la experiencia de 58 meses en los siguientes contratos:</p> <p>Contrato 050/2019 Centro Nacional de Metrología, Vigencia 17/11/2019 al 31/08/2020 - 10 meses. Contrato OA/C033/2020 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Vigencia 8/12/2020 al 30/06/2021 - 7 meses. Contrato 213/21 Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, Vigencia 15/10/2021 al 31/08/2022 – 10 meses. Contrato CS/08/DGA/2022 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Vigencia 21/07/2022 al 27/03/2025 – 31 meses..</p> <p>“Propuesta Técnica pág. 199 a la 208, 259 a la 278, 281 a la 292, 360 a la 393”</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	10.50	Puntos obtenidos	10.50
<p>Por lo que se refiere al siguiente contrato no fue considerados para puntuación debido a que terminan empalmadas las fechas con el Contrato CS/08/DGA/2022 Vigencia 21/07/2022 al 27/03/2025.</p> <p>- Contrato 32/23 Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial Vigencia 28/09/2023 al 31/08/2024</p> <p>“Propuesta Técnica pág. 394 a la 404”</p> <p>B) Acredita el Licitante 5.25 puntos al reflejar la especialidad, al presentar cinco contratos celebrados con actividades similares en el sector gubernamental por los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025:</p> <p>Contrato 050/2019 Centro Nacional de Metrología, “Propuesta Técnica pág. 199 a la 208” Contrato OA/C033/2020 Instituto Nacional de Acceso a la Información INAI “Propuesta Técnica pág. 259 a la 278” Contrato 213/21 Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED “Propuesta Técnica pág. 281 a la 291” Contrato CS/08/DGA/2022 Instituto Nacional de Estadística y Geografía “Propuesta Técnica pág. 360 a la 369”</p> <p>Se asignan 10.50 puntos por presentar la documentación requerida para este numeral.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio.

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00										
<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, la visión a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. Debiendo contener todas las consideraciones señaladas en el artículo 4 del Acuerdo 05/2015 del Contralor General (Apéndice B).</p> <p>El licitante cuando menos deberá cumplir con los requerimientos señalados en el numeral 6.1 “Conceptos de importancia que los despachos de auditores externos deben de considerar en sus revisiones” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” fracciones I y VIII.</p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px;">Planeación del trabajo de Auditoría. El Despacho deberá efectuar una planeación del proceso de auditoría que se llevará a cabo para alcanzar sus objetivos en forma eficiente.</td> <td style="width: 40%; text-align: center; vertical-align: middle;">4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Programa de auditoria deberá apegarse a la normatividad de carácter técnico y de calidad emitidas en materia de auditoría y deberá contener:</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%; padding: 5px;">Metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto.</td> <td style="width: 20%; text-align: center; vertical-align: middle;">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">La extensión que abarcara (áreas susceptibles a revisión).</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">2.00 puntos</td> </tr> </table> </td> <td></td> </tr> </table>					Planeación del trabajo de Auditoría. El Despacho deberá efectuar una planeación del proceso de auditoría que se llevará a cabo para alcanzar sus objetivos en forma eficiente.	4.00 puntos	Programa de auditoria deberá apegarse a la normatividad de carácter técnico y de calidad emitidas en materia de auditoría y deberá contener:	6.00 puntos	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%; padding: 5px;">Metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto.</td> <td style="width: 20%; text-align: center; vertical-align: middle;">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">La extensión que abarcara (áreas susceptibles a revisión).</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">2.00 puntos</td> </tr> </table>	Metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto.	2.00 puntos	La extensión que abarcara (áreas susceptibles a revisión).	2.00 puntos	
Planeación del trabajo de Auditoría. El Despacho deberá efectuar una planeación del proceso de auditoría que se llevará a cabo para alcanzar sus objetivos en forma eficiente.	4.00 puntos													
Programa de auditoria deberá apegarse a la normatividad de carácter técnico y de calidad emitidas en materia de auditoría y deberá contener:	6.00 puntos													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%; padding: 5px;">Metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto.</td> <td style="width: 20%; text-align: center; vertical-align: middle;">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">La extensión que abarcara (áreas susceptibles a revisión).</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">2.00 puntos</td> </tr> </table>	Metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto.	2.00 puntos	La extensión que abarcara (áreas susceptibles a revisión).	2.00 puntos										
Metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto.	2.00 puntos													
La extensión que abarcara (áreas susceptibles a revisión).	2.00 puntos													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00		
<table border="1" data-bbox="747 537 1192 711"> <tr> <td data-bbox="821 537 1056 638">Asignación de las tareas que realizara el personal asignado.</td> <td data-bbox="1056 537 1192 638">2.00 puntos</td> </tr> </table>	Asignación de las tareas que realizara el personal asignado.	2.00 puntos				
Asignación de las tareas que realizara el personal asignado.	2.00 puntos					
<p>El Programa de auditoría deberá elaborarse una vez concluida la etapa de planeación del trabajo auditoría y deberá contener como mínimo los procedimientos de auditoría que han de realizarse, la extensión que se les ha de dar, la oportunidad con que se han de aplicar y la asignación del personal que los ejecutará, de conformidad con el Art. 28 Fracc. I y VIII del Acuerdo 05/2015” (Apéndice B).</p>						
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Acredita 8.00 puntos los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Acredita el licitante al presentar Planeación de trabajo de Auditoría que se llevará a cabo para alcanzar sus objetivos en forma eficiente (4.00 puntos), “Propuesta Técnica pág. 444 a la 449” B) Presenta metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto, (2.00 puntos), “Propuesta Técnica pág. 449 a la 458” C) Presenta las áreas susceptibles a revisión (2.00 puntos) “Propuesta Técnica pág. 454” D) Presenta la asignación de las tareas que realizara el personal asignado (2.00 puntos), “Propuesta Técnica pág. 459 a la 462”. <p>Se asignan 10.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A), B), C) y D).</p>						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	9.50	Puntos obtenidos	9.50						
<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación y las fechas de entregables establecidas en el numeral 6.2.2 del anexo técnico de la presente convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="791 673 1308 751"> <tr> <td>Programa de Trabajo</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cronograma de Entrega de Información</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Directorio del Equipo de Trabajo</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</p> <p>El programa de Trabajo para el Ejercicio 2025 que considere los entregables en las fechas señaladas.</p> <p>El Cronograma de entrega de información incluirá los compromisos de la DEA para la entrega de información y documentación (considerando la programación de las fechas para la firma de los Estados Financieros y Presupuestales, los informes y demás documentos); así mismo, deberá estar suscrito por los responsables de atender la auditoría y por el personal responsable del Licitante. De conformidad con el Art.28 Fracc. V del Acuerdo 05/2015 “Acuerdo del Contralor General por el que se emiten los Lineamientos para la designación del Despacho de Auditores Externos en el Instituto Nacional Electoral” (Apéndice B).</p> <p>El Directorio del equipo de trabajo deberá contener el nombre, teléfono y correo electrónico de las personas que participan en la auditoría, con base al Art. 29, Fracc. II inciso c) del mismo acuerdo. (Apéndice B).</p>					Programa de Trabajo	4.00 puntos	Cronograma de Entrega de Información	4.00 puntos	Directorio del Equipo de Trabajo	1.50 puntos
Programa de Trabajo	4.00 puntos									
Cronograma de Entrega de Información	4.00 puntos									
Directorio del Equipo de Trabajo	1.50 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Acredita en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Acredita el Licitante al presentar el programa de trabajo de Auditoría (4.00 puntos), “Propuesta Técnica pág. 467 a la 507”. B) Presenta Cronograma de Entrega de Información, (4.00 puntos), “Propuesta Técnica pág. 508 a la 528”. 										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

C) Presenta el Directorio del equipo de trabajo (1.50 puntos), “Propuesta Técnica pág. 529 a la 530.

Se asignan **9.50 puntos** por presentar la documentación señalada en los incisos A), B) y C).

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00										
El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas susceptibles de que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.														
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="791 841 1178 915">Directores representando la cadena de mando dentro del organigrama.</td> <td data-bbox="1178 841 1306 915">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 915 1178 1015">Líder de proyecto quien determina y asigna las tareas y responsabilidades</td> <td data-bbox="1178 915 1306 1015">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 1015 1178 1114">Grupo de trabajo quienes desarrollan las actividades, tareas y elaboran la revisión de la auditoría.</td> <td data-bbox="1178 1015 1306 1114">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 1114 1178 1213">Claridad de la ubicación de puestos y relaciones jerárquicas.</td> <td data-bbox="1178 1114 1306 1213">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 1213 1178 1312">Representa la estructura y puestos, expone las funciones de cada uno.</td> <td data-bbox="1178 1213 1306 1312">1.00 punto</td> </tr> </tbody> </table>					Directores representando la cadena de mando dentro del organigrama.	1.00 punto	Líder de proyecto quien determina y asigna las tareas y responsabilidades	1.00 punto	Grupo de trabajo quienes desarrollan las actividades, tareas y elaboran la revisión de la auditoría.	1.00 punto	Claridad de la ubicación de puestos y relaciones jerárquicas.	1.00 punto	Representa la estructura y puestos, expone las funciones de cada uno.	1.00 punto
Directores representando la cadena de mando dentro del organigrama.	1.00 punto													
Líder de proyecto quien determina y asigna las tareas y responsabilidades	1.00 punto													
Grupo de trabajo quienes desarrollan las actividades, tareas y elaboran la revisión de la auditoría.	1.00 punto													
Claridad de la ubicación de puestos y relaciones jerárquicas.	1.00 punto													
Representa la estructura y puestos, expone las funciones de cada uno.	1.00 punto													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Acredita en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita el Licitante al presentar Organigrama de las personas susceptibles de que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes “Propuesta Técnica pág. 533 y 534”.</p> <p>Se asignan 5.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.70	Puntos obtenidos	7.70
<p>Para este subrubro se considerarán los documentos con los que se acredite el cumplimiento de los contratos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos: Liberación de garantía, o Liberaciones de pago sin penalizaciones, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.70	Puntos obtenidos	7.70										
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="722 565 1094 618">El licitante acredita el cumplimiento de 1 contrato</td> <td data-bbox="1094 565 1226 618">5.39 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="722 618 1094 672">El licitante acredita el cumplimiento de 2 contratos</td> <td data-bbox="1094 618 1226 672">5.97 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="722 672 1094 725">El licitante acredita el cumplimiento de 3 contratos</td> <td data-bbox="1094 672 1226 725">6.55 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="722 725 1094 779">El licitante acredita el cumplimiento de 4 contratos</td> <td data-bbox="1094 725 1226 779">7.12 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="722 779 1094 833">El licitante acredita el cumplimiento de 5 contratos</td> <td data-bbox="1094 779 1226 833">7.70 puntos</td> </tr> </table>	El licitante acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.39 puntos	El licitante acredita el cumplimiento de 2 contratos	5.97 puntos	El licitante acredita el cumplimiento de 3 contratos	6.55 puntos	El licitante acredita el cumplimiento de 4 contratos	7.12 puntos	El licitante acredita el cumplimiento de 5 contratos	7.70 puntos				
El licitante acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.39 puntos													
El licitante acredita el cumplimiento de 2 contratos	5.97 puntos													
El licitante acredita el cumplimiento de 3 contratos	6.55 puntos													
El licitante acredita el cumplimiento de 4 contratos	7.12 puntos													
El licitante acredita el cumplimiento de 5 contratos	7.70 puntos													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V. Acredita en su totalidad la puntuación de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita el Licitante el cumplimiento de los contratos con el sector gubernamental la Liberación de garantía por el cumplimiento de los servicios contratados en materia de auditoría, así como los contratos celebrados con el Centro de Nacional de Meteorología Contrato No. 050/2019, Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Contrato No. OA/C033/2020, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa Contrato No. 213/2021, Instituto Nacional de Estadística y Geografía Contrato No. CS/08DGA/2022, Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial Contrato No. 32/23 “Propuesta Técnica pág. 536, 537, 538, 539 a la 547 y 548.</p> <p>Se asignan 7.70 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>														
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			63.71 puntos											
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			52.50 puntos											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-020/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:
MTRA. FABIOLA PÉREZ SORIANO SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD	M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRIGUEZ DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

FIRMADO POR: PEREZ SORIANO FABIOLA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5135831
HASH:
51628588E8198CC4E3C5975AA1E1C853D564D47D97C063
5B982E927C01C3C109

FIRMADO POR: GARCIA RODRIGUEZ ENMA PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5135831
HASH:
51628588E8198CC4E3C5975AA1E1C853D564D47D97C063
5B982E927C01C3C109

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-020/2025

Servicio especializado de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio de 2025 (Segunda Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Oferentes	Partida	Descripción	Ejercicio fiscal auditado	Precio unitario Monto total antes de IVA (Subtotal)	IVA	Total
González Lazarini, S.A. de C.V.	Única	Contratación del servicio especializado de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2025 (plazo para la prestación del servicio 12 meses.)	2025	\$800,000.00	\$128,000.00	\$928,000.00
ASA Auditores Consultores y Asesores, S.C.				\$1,094,827.59	\$175,172.41	\$1,270,000.00
Zárate, García, Paz y Asociados, S.A. de C.V.				\$1,100,000.00	\$176,000.00	\$1,276,000.00
García Hidalgo, Velázquez González y Asociados, S.C.				\$1,115,063.00	\$178,410.08	\$1,293,473.08
RSM México Bogarin, S.C.				\$1,160,250.00	\$185,640.00	\$1,345,890.00
Barriguete López Crus y Cía, S.C.				\$1,200,000.00	\$192,000.00	\$1,392,000.00
Borja Rendón Consultores, S.C.				\$1,228,448.28	\$196,551.72	\$1,425,000.00
Zepeda y Asociados Contadores, S.C.				\$1,462,500.00	\$234,000.00	\$1,696,500.00
VLH Hernández Weber, S.C.				\$1,727,799.00	\$276,447.84	\$2,004,246.84
Fates Consulting, S.C.				\$1,840,000.00	\$294,400.00	\$2,134,400.00
Castillo Miranda y Compañía, S.C.				\$1,892,700.00	\$302,832.00	\$2,195,532.00
Cisneros Gómez y Asociados, SCP				\$3,825,000.00	\$612,000.00	\$4,437,000.00

Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA)	\$1,214,224.14
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de IVA) + 10%	\$1,335,646.55

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.
<p>El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p>I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.</p> <p>Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p>a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.</p> <p>b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y</p> <p>c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.</p> <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p>Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.</p>

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-020/2025

Servicio especializado de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio de 2025 (Segunda Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Partida	Descripción	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	
		Ejercicio fiscal auditado	Precio unitario Monto total antes de IVA (Subtotal)
Única	Contratación del servicio especializado de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2025 (plazo para la prestación del servicio 12 meses.)	2025	\$1,293,103.45
		IVA	\$206,896.55
		Total	\$1,500,000.00
		Precio Aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA)	\$1,214,224.14
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de IVA) + 10%	\$1,335,646.55

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 4

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025

“SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Evaluación económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes (numeral 5.1 de la convocatoria)

Concepto	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	1,293,103.45
Valor numérico máximo de la oferta económica	30.00
MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	1,293,103.45
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MOemb \times 30/MO_i$	30.00

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 5

Resultado final de la puntuación obtenida

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025
“SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA
REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025
(SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

Resultado final de la puntuación que obtuvo la proposición que cumplió legal y técnicamente por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente

Concepto	Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	63.71
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	30.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	93.71

Servidor Público

**Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza
Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5143157
HASH:
5DC5CA970CF24EFC486CAE3886764AE74EA90BBC6AD3D0
5651F2C684BEE545B4

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5143157
HASH:
5DC5CA970CF24EFC486CAE3886764AE74EA90BBC6AD3D0
5651F2C684BEE545B4

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5143157
HASH:
5DC5CA970CF24EFC486CAE3886764AE74EA90BBC6AD3D0
5651F2C684BEE545B4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PROPUESTA ECONÓMICA

ZÁRATE, GARCÍA, PAZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-020/2025, RELATIVO A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL "SERVICIO
ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR
AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA
INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y
PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025"**

**L.A.N.I. Carlos Arturo Zárate Cuesta.
Representante Legal y Administrador Único**



ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 31 de julio de 2025

FORMATO DE COTIZACIÓN			
Partida	Descripción	Ejercicio fiscal auditado	Precio unitario Monto total antes de IVA (Subtotal)
Única	Contratación del servicio especializado de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2025 (plazo para la prestación del servicio 12 meses.)	2025	\$1,293,103.45
		IVA	\$206,896.55
		Total	\$1,500,000.00

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Un millón doscientos noventa y tres mil ciento tres pesos 45/00 M.N.

Los montos deberán expresarse en moneda nacional con dos decimales.

Atentamente,
Zárate García Paz y Asociados S. A. de C. V.


L.A.N.I. Carlos Arturo Zárate Cuesta
Representante Legal

1/1